

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., cuatro (4) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.11001-41-89-033-2019-00672 -00

Póngase en conocimiento de la parte demandante de la constancia secretarial sobre la inexistencia de títulos en este despacho judicial.

Frente a la notificación por conducta concluyente solicitada se niega teniendo en cuenta la persona a notificar debe actuar como representante legal de la otra empresa demandada (ST INVESTMENT SAS) y en el acuerdo de pago la persona representa es a otra.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.3 en el día de hoy 5 de Febrero de 2021.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

**FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d36203972157492a045a7494225736fdd2f8f197a5c77428a6c28d54ae2be4fc

Documento generado en 04/02/2021 08:38:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**